



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L

Dirección de Desarrollo Comunitario /

FICHA DE PROTECCION SOCIAL (F.P.S.) y

FICHA SOCIAL

<u>UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION</u>	:	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<u>DEPARTAMENTO</u>	:	DIDECO.
<u>ENCARGADA DEL PROGRAMA</u>	:	Andrea Álvarez Muñoz, Asistente Social
<u>COORDINADORA</u>	:	María Teresa Henríquez Fuentealba
<u>LUGAR DE REALIZACION</u>	:	Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 216, 1° Piso
<u>DEL TRÁMITE</u>	:	
<u>HORARIO</u>	:	Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 Horas

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ La “Ficha de Protección Social” es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado, constituyendo una herramienta que proporciona información de las familias, detectando sus vulnerabilidades y capacidades potenciales para la selección de beneficiarios de los Programas de la Red Social de Gobierno: Ingreso Ético Familiar, Subsidio Familiar, Subsidio Único Maternal, Subsidio al Pago de Agua Potable, Pensiones Asistenciales, Subsidio para la Marginalidad Habitacional, Subsidio para la Regularización de Sitios por parte de Bienes Nacionales y selección de menores postulantes a los Jardines Infantiles dependientes de la JUNJI e Integra, así como también a Instituciones externas autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social para el uso de esta información, como lo es para el Subsidio Eléctrico y otros.

Actualmente, la municipalidad está aplicando el nuevo Cuestionario de la Ficha de Protección Social, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social, a las familias

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Permite identificar a las familias más vulnerables con una concepción dinámica de la pobreza.



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L**

Dirección de Desarrollo Comunitario /

- ❖ Medir la capacidad generadora de ingresos de los miembros del hogar, ajustada al nivel de necesidades económicas y cuantificadas en relación al número de personas residentes del hogar.
- ❖ Permite considerar las necesidades asociadas a miembros del hogar que presentan una condición de discapacidad física o mental.

TRAMITES O REQUISITOS PARA ACCERDER:

- ❖ Las personas que requieran postular a un Beneficio Social del Estado, deben acercarse a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Edificio Anexo DIDECO), para solicitar que se les aplique la encuesta de la Ficha de Protección Social (F.P.S.).
- ❖ La Encuesta de la Ficha de Protección Social, se aplica en terreno en la residencia del solicitante, por un **encuestador calificado y Certificado por el Ministerio de Desarrollo Social**, enviado por la Municipalidad y el que porta una **Credencial** de acreditación que los identifica.
- ❖ Al momento de aplicar la Ficha de Protección Social, se les solicita algunos antecedentes de cada uno de los miembros integrantes de la familia, que deben respaldarse a través de los siguientes documentos:
 - Run o Cédula de Identidad de todos los integrantes de la familia.
 - Certificado de Nacimiento de cada niño o niña.
 - Libreta de Matrimonio de los cónyuges.
 - Últimas liquidaciones de pago de sueldos, jubilaciones, pensiones, subsidios de los integrantes de la familia que reciben ingresos, es decir, todo aquello que signifique un ingreso económico.
 - Carné de Control de Embarazo para las mujeres embarazadas de la familia.
 - Carné de Control del Niño Sano de cada niño o niña menor de 6 años de edad.
 - Carné del Adulto Mayor para cada persona mayor de 60 años de edad de la familia.
 - Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, si corresponde.
 - Carné de control de salud que tenga algún otro miembro de la familia.



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L**

Dirección de Desarrollo Comunitario /

OBSERVACIONES: La Ficha de Protección Social (F.P.S.), por ser un instrumento público, cualquier adulteración de información, ya sea por el informante calificado u otro integrante del grupo familiar, como el Encuestador, constituye un delito.

TIPO DE ACTO: Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- ❖ Convenio de Transferencia de Recursos Financieros para la Ejecución del Programa “**ACTUALIZACION FICHA DE PROTECCION SOCIAL**”, suscrito en fecha 07 de Abril de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule “MIDEPLAN” y la Ilustre Municipalidad de Parral.

NUMERO DEL ACTO: Resolución Exenta N° 1075, de fecha 10 de Abril de 2014.